

ESTADO ELECTRONICO No. 100

FECHA:

2/09/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2011-0658	EJECUTIVO MIXTO	BANCO DE OCCIDENTE CESIONARIO: RF ENCORE S.A.S.	CARLOS ALBERTO MEJIA VASQUEZ	1/09/2020	2	PDF
2012-0314	EJECUTIVO	NELSON RAMIREZ ARANGO	JUAN CARLOS AGUIRRE RODAS Y/O	1/09/2020	1	PDF
2016-1012	EJECUTIVO	BANCO WWB S.A., SUBROGATARIO PARCIAL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., CESIONARIO CISA	MICHEL GÓMEZ ALTAMIRANO	1/09/2020	1	PDF
2016-1032	EJECUTIVO	MARTHA PEREZ	JUAN CARLOS NARANJO TAPASCO	1/09/2020	1	PDF
2017-0963	EJECUTIVO	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. CESIONARIO: GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A.	CARLOS ORLANDO OSORIO FRANCO	1/09/2020	1	PDF
2018-1156	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA DEICY CARDONA RESTREPO	1/09/2020	1	PDF
2018-1307	EJECUTIVO	BANCO PICHINCHA S.A		1/09/2020	1	PDF
2019-0248	EJECUTIVO	MOTO PREMIUM DE OCCIDENTE S.A.S.	MARIA NELGIDIA RENDON Y/O	1/09/2020	1	PDF
2019-0409	EJECUTIVO	BANCO PICHINCHA S.A.	JHON EDWIN GARCIA MARIN	1/09/2020	1	PDF
2019-0810	EFFECTIVIDAD GARANTIA REAL	FINESA S.A.		1/09/2020	1	PDF
2019-0995	EJECUTIVO	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	SOCIEDAD AGROINDUSCOL S.A.S Y/O	1/09/2020	1	PDF



ESTADO ELECTRONICO No. 100

FECHA:

2/09/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2019-1216	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS DE SALUD EN RISARALDA "FESER"		1/09/2020	1	PDF
2019-1232	EFFECTIVIDAD GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	LUISA FERNANDA ARANGO LOPEZ Y /O	1/09/2020	1	PDF
2020-0057	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DEL RISARALDA - COOMPER		1/09/2020	2	PDF
2020-0415	EJECUTIVO	GASTROKIDS S.A.S.		1/09/2020	1	PDF
2020-0422	VERBAL SUMARIO PERTENENCIA	GONZALO RAMIREZ ZAPATA		1/09/2020	1	PDF
2020-0516	EJECUTIVO	ADRIANA PATRICIA HOLGUIN		1/09/2020	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy **2 de septiembre de 2020** a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día habil siguiente a la presente fijación.

En el evento de que se requiera el estudio del expediente por alguno de los autorizados en el artículo 123 del CGP, deberá solicitarse al correo electronico el despacho, y posteriormente se remitirá el vínculo.

Se le recuerda a todos los usuarios que en lo referente a la notificación personal de las demandas, este trámite deberá sujetarse a lo dispuesto en el artículo 291 del C.G.P. y en el Decreto 806 del 04 de junio de 2020,


NATHALI CRUZ CASTRO
SECRETARIA